





http://www.idissc.org/hrs4r-process.php

## **CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal Técnico de Imagen, (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo IV – Técnico de Grado Superior) para proyecto "DESARROLLO MODELO ORGANIZATIVO PARA DAR SOPORTE A LA RED CARDIOVASCULAR CARDIORED 1" en la Unidad de investigación de Cardiología del IdISSC.", en la Unidad de Investigación de Cardiología del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de un año. El salario bruto anual será 18.414.25€ aproximados (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

## **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

- Mantenimiento del Sistema Enterprise Imaging en el Instituto Cardiovascular del Hosptial Clínico San Carlos.
- Parametrización y configuración de las modalidades de imagen en el Sistema.
- Mantenimiento de los parámetros del Sistema (catálogos de prestaciones, agendas, listas de trabajo, etc..).
- Gestión de perfiles de usuarios y acceso a la información.
- Verificación inicial y mantenimiento de la integridad de la información proporcionada por los equipos del ICV.
- Identificar y resolver situaciones en las que se encuentren estudios en conflicto de identificación.
- Establecer y revisar periódicamente las reglas para la reconciliación de los estudios.
- Asegurar que en todo momento los datos de las pacientes están actualizados y consistentes entre los distintos Sistemas de Información del ICV.
- Formación a los profesionales del ICV en las herramientas de Enterprise Imaging.
- Interlocutor con los profesionales del ICV para la gestión de las incidencias.
- Identificar y comunicar incidencias en la disponibilidad y visualización de la información.

# REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

• Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

# **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 24 de junio de 2021 y finalizará el día 28 de junio de 2021. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<a href="http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php">http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php</a>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "24GS-14-2021". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

# **EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R aquí.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

## A) Valoración de los méritos del candidato.

- 1. Conocimientos en el flujo de la imagen en instalaciones con HIS/RIS/PACSr (0 a 5 puntos).
- 2. Conocimientos en TICS Hospitalarios (0-4 puntos)
- 3. Movilidad (0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 24 de junio de 2021